

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

*Revisión  
comprobación  
040  
3 días Publ.  
12-2-2016*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00247

**EXPEDICION DEL CDP:** 2016/02/10  
**SECCIONAL** MANIZALES ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO  
**OBJETO:** SUMINISTRO E INSTALACION DE LA LAMPARA DEL VIDEO BEAM S8 DE EMPOCALDAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

<b>RUBRO APROPIACION</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR</b>
23010202	Adquisicion y Mantenimiento Hardware - equipos y R	717,228
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>717,228</b>

**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 9 de febrero de 2016

Código	SI	Consecutivo	01
--------	----	-------------	----

Dependencia o Seccional: Manizales

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad: .

### 1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La Sección de sistemas de EMPOCALDAS S.A E.S.P, recomienda se haga la reparación del video proyector EPSON S8 H309A, ya que este presentó fallas el día miércoles 27 de enero de 2016 en la lámpara que es la luz que se utiliza para proyectar la imagen, este video beam facilita y apoya la realización de reuniones de los proyectos institucionales de nuestra Empresa, la empresa cuenta con otro video beam pero resulta insuficiente para atender las necesidades, cuando es solicitado por otras áreas.

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuna el Suministro e instalación de la lámpara original del Video proyector.

#### 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

El oferente debe entregar totalmente instalada la lámpara en el video proyector.

El oferente deberá realizar la configuración del video beam después de instalada la lámpara, garantizando una proyección de una excelente calidad.

El oferente deberá garantizar repuestos originales para el suministro e instalación de la lámpara del video proyector.

El oferente deberá ofrecer como mínimo una garantía de tres (3) meses sobre la lámpara del video proyector, después de instalada y entregada a satisfacción y en condiciones normales de funcionamiento.

Durante los tres (3) meses de la garantía el oferente evaluará los eventos técnicos del Video Beam que el grupo de sistemas le reporte, realizará los diagnósticos y evaluaciones técnicas en las instalaciones de Empocaldas S.A E.S.P, que sean necesarios para identificar inconvenientes técnicos, estas evaluaciones técnicas durante los tres meses de la garantía no tienen costos adicionales. Si el diagnostico técnico es el cambio de la lámpara del Video Proyector, esta está incluida dentro de la garantía de los tres (3) meses, si el diagnostico es otro, este será evaluado por el grupo de sistemas para recomendarle a la empresa Empocaldas S.A E.S.P, la mejor opción técnica y administrativa.



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

### 1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Suministro e instalación de la lampara del video beam referencia Epson S8 H309A	11705	1	UN	\$618.300	\$717.228

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

### CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

1.3. OBJETO: Suministro e instalación de la lámpara del video beam referencia Epson S8 H309A

1.4. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

3 días.

1.5. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Sede central de Empocaldas S.A. E.S.P., Carrera 23 No: 75 - 82, Barrio Milán, Manizales, Caldas, Oficina de Sistemas, Cuarto del servidor de sistemas

1.6. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

1.7. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 1.8. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$618.300  
 1.9. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$717.228  
 1.10. RUBRO PRESUPUESTAL: 23010202  
 1.11. CENTRO DE COSTOS: 11801  
 1.12. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:

Quando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

1.13. CLASE DE CONTRATO

Suministros	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:		

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

1.14. TIPO DE CONTRATACIÓN

Directa	Invitación	X	Invitación Pública	Otros
---------	------------	---	--------------------	-------

Corresponde a una orden judicial?

SI NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
------------------	----------------	------	-------



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:	
-----------------------------------------------------------	--

2. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
2.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
2.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA
Firma	
Cargo	JEFE DEPTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FIRMA JEFE DEL AREA



F-GC-01  
Versión: 6  
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P  
GESTION CONTRATACIÓN

## ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.